**37° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Ruanda**

*Ginebra, 25 de enero de 2021*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

Muchas gracias Señor Presidente,

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Ruanda y agradece la presentación de su informe.

Encomiamos los avances registrados, en materia de capacidad de las instituciones existentes, de acceso a la información, de planes de acción nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos.

Reconocemos en particular las iniciativas en favor de la igualdad de género, el acceso universal a la educación primaria, la prevención del genocidio y el combate a la trata de personas.

Expresamos nuestra preocupación por la persistencia de costumbres discriminatorias y actitudes estereotipadas respecto de la propiedad y herencia de las mujeres, así como toda forma de discriminación por motivos de discapacidad.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos que aún tiene pendientes, para avanzar en los ODS 5, 11, 13 y 16.
2. Establecer un Mecanismo Nacional permanente para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.
3. Ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, para avanzar en las metas de los ODS 5.4, 8 y 16.
4. Tipificar como delito el reclutamiento obligatorio de niños por parte de las fuerzas armadas nacionales y los grupos armados no estatales.

\*\*\*\*\*